



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2023

Ordinario No. 2011 – 00082

En atención a las solicitudes que anteceden emanadas por el extremo actor, el Juzgado **DISPONE**:

1.- **OFICIAR** con destino a la POLICÍA NACIONAL SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ – LABORATORIO OMEGA 6 para que en el lapso de **DIEZ (10) DÍAS** se sirva indicar el trámite impartido a la comunicación que le fuera remitida vía correo electrónico [08OficoPoliciaTransito] el pasado 18 de abril indicando las razones por las cuales no se ha remitido a las presentes diligencias la copia de la inspección técnica allí solicitada, en la comunicación que se le remita póngasele de presente a la oficiada que el proceso de autos se encuentra *ad portas* de dictar sentencia para lo cual es necesario contar con el medio de prueba instado.

2.- Sin perjuicio de lo precedente, acorde con lo reglado en el canon el 373 del C.G del P., **CONVOCAR** a las partes a la audiencia de instrucción y juzgamiento para los únicos fines de agotar las etapas de alegatos de conclusión y proferir el fallo de instancia, la que tendrá lugar virtualmente el **17 de abril de de la anualidad en curso a las 9:00 a.m.** Para tal efecto, los asistentes a la prenotada deberán unirse vía Microsoft Teams a través del siguiente enlace [[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)].

3.- **RECONOCER** personería adjetiva al togado FLORENTINO RINCON PABÓN como mandatario judicial de los integrantes de la parte actora en este asunto, en la forma y los términos de los mandatos conferidos.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.011 del 02 de febrero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria